

Viernes, 4 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañamero

##### EDICTO. Delegación celebración Matrimonio Civil.

Don David Peña Morano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cañamero, visto el expediente de matrimonio civil número 01/2024, del Registro Civil de Zorita, conforme a lo acordado en el mismo, y en base a lo previsto en el art 43 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2518/1986 de 28 de noviembre) y legislación concordante.

##### HE RESUELTO

1. Determinar la fecha de celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don ALEJANDRO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ y Doña SONIA ÁVILA ESCOBAR el próximo día 05 de octubre de 2024, en el Salón de Actos de las BODEGAS RUIZ TORRES, ubicado en el término de Cañamero.
2. Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento Doña ROSA ÁVILA MAYORAL para la celebración de dicho matrimonio civil.

Cañamero, 1 de octubre de 2024

David Peña Morano

ALCALDE - PRESIDENTE

